



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 3 de junio de 2026, se ha dictado con el número /2026, la siguiente Resolución:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de la ley 7/1985 y su desarrollo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a la Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar la Junta de Gobierno Local y ostentar las Tenencias de Alcaldía.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la repetida Ley y artículos 38 y 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigentes, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la **Junta de Gobierno Local** a los siguientes Concejales, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación, debiendo darse cuenta al Pleno de dichos nombramientos:

1. Alexis Alonso Rodríguez
2. Kathaisa Rodríguez Pérez
3. Raquel Acosta Santana
4. Raimundo Dacosta Calviño
5. José Manuel Díaz Rodríguez
6. Lucía Darriba Folgueira

SEGUNDO.- Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro como **Tenientes de Alcalde**, por el orden que se relaciona, a los siguientes Concejales, miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local, debiendo darse cuenta al Pleno de los citados nombramientos:

1. Alexis Alonso Rodríguez
2. Kathaisa Rodríguez Pérez
3. Raquel Acosta Santana
4. Raimundo Dacosta Calviño

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notificar personalmente a los miembros designados, publicando esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y página Web Municipal, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma del presente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General.”

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde
Alejandro Jesús Jorge Moreno